Ynformacion
de Juº de Araña

muy mag.cos s.es

En la ciudad de [illegible] a beinte e tres dias del mes
de setiembre año de mill e quis. y sesenta e siete años
ante los muy mag.cos señores justicia e ayuntamiento de la dicha
ciudad y en presencia de mi el escrivano e testigos parecio pres.te Juº
de Araña vº desta ciudad e presento una peticion e un
ynterrogatorio de preguntas del tenor sig.te

Juan de Araña vº desta ciudad digo que yo e sido e soy hijodalgo
e estar como estoy de padre y aguelo y en tal posesion
e estado y e estar yo e los dichos mis padre y aguelo y ante-
cesores por tiempo y espacio de diez beynte treynta
y quarenta años y de sesenta y mas años y de
tiempo ynmemorial aca no pechando ni contribuyendo
en ningunos pechos ni derramas reales ni concejiles
en que los otros hijosdalgo destos reynos no acos-
tumbran a pechar ni contribuyr y estando en esta
posesion agora nuebamente por mandado de vras
mercedes me an empadronado en el padron de los buenos
hombres pecheros para el servicio real de su mag.t
de que me [illegible] razon notoria fuerça y agravio
por [illegible] y suplico a vras mercedes que pues
[illegible] y tambien
mi padre bibio en el lugar de Alesanco [illegible]
hasta que murio [illegible] en esta ciudad [illegible]
de mas de quarenta años [illegible] cerca [illegible]
a una legua desta ciudad que de [illegible]
y como mas sean servidos se me manden ynformar
e ynformen de la dicha mi posesion de hidalguia [illegible]
y soy notorio hijodalgo y que en tal posesion e estado
yo y mis pasados me manden reconocer
e reconozcan por tal hijodalgo y que me tilden
y borren del dicho padron y que no se me saquen
prendas por los dichos pechos y sobre todo proveer
como mas sean servidos

103